

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63430 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1378/2012-5, con NIG 4109142M20120001857 por Auto de fecha 26 de octubre de 2017 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Md Marketing y Medios, S.L., con CIF B-41663337 y con domicilio en Mairena del Aljarafe (Sevilla), Parque Industrial PISA, C/ Artesanía, n.º 25, puerta 34, CP: 41927. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado.

Sevilla, 26 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170077553-1